

**ACUERDOS CONSEJO EJECUTIVO  
SESIÓN N°615 ORDINARIA, DEL 3 DE JUNIO DE 2011**

Presidió la sesión

- Miguel Reyes Núñez, Presidente Nacional

**Oficiales Nacionales asistentes:**

- Raúl Morales Matus, Vicepresidente Nacional
- Claudio Miranda Douglas, Vicepresidente Nacional
- Marcelo Zúñiga Schampke, Vicepresidente Nacional
- José Echiburú Núñez, Secretario Nacional
- José Matute Mora, Tesorero Nacional

Participan también

- Fernando Recio, Asesor Jurídico
- Carlos Cruz, Director Ejecutivo.
- Luis Erpel, Jefe de Finanzas.
- Leonardo Saleh, Jefe de Gabinete
- Carlos Fabián Bustamante, Contralor.
- Guillermo Araya, Director de la ANB.
- Alejandro Mansilla.
- Fernando Guardiola, Asistente de Presidencia.

En Sesión de Consejo Ejecutivo N° 615 ORDINARIA, efectuada en la Sede Institucional, Av. Bustamante 86, Providencia, se llegó a los siguientes acuerdos:

**1. ACTA.**

Se pone a consideración el Acta de la Sesión N° 614, de 20 de mayo 2011, la que es aprobada sin observaciones.

**2. CUENTA DEL PRESIDENTE NACIONAL**

Escuchada la cuenta del Presidente Nacional, esta es aprobada por unanimidad.

**3. Cambios solicitados para carros bomba**

**Acuerdo:** Se acuerda pedir al Cuerpo de Bomberos de Concepción un pronunciamiento definitivo respecto de los cambios ofrecidos por la empresa para el carro bomba de la Séptima Cía. a fin de informar al proveedor.

Del mismo modo, se acuerda informar al Cuerpo de Bomberos de Talcahuano y, por extensión a todos los Cuerpos de Bomberos y a los proveedores, que en lo sucesivo no se aceptarán, sin la autorización de la Junta Nacional modificaciones a los carros bomba una vez que se hayan emitido las respectivas órdenes de compra.

**4. Ord. N°131 del Consejo Regional del Bío Bío solicitando incorporación al Plan de Reconstrucción de Cuarteles de Cuerpos de Bomberos de la Región, que indica en lista.**

Se acuerda responder que pasará a estudio de la Comisión respectiva para su evaluación advirtiendo que por el hecho de no haber sido informados oportunamente, no se incluyeron al solicitar los fondos especiales al Gobierno.

**5. Contrataciones de Jefe Técnico y Asistente Social**

Se acuerda contratar como Jefe Técnico al señor Guillermo Troncoso Morales. Con respecto al cargo de Asistente Social, se acuerda contratar a don José Luis Arriagada, considerando que este profesional tiene conocimiento cabal de la Junta Nacional y que por este motivo no requiere capacitación para desempeñarse eficientemente, se acuerda su contratación. Ambos cargos adscritos al Departamento de Operaciones Bomberiles.

## **6. Retiro de local ubicado en zona de construcción del Cuartel de Bomberos de Constitución**

Visto que para materializar el proyecto de construcción del cuartel del Cuerpo de Bomberos de Constitución se hace necesario que el local que está en la zona de construcción del cuartel sea retirado, por unanimidad se acuerda dar un plazo máximo de 30 días hábiles que esta acción se concrete. De no cumplirse con lo exigido, el Consejo Ejecutivo se verá en la necesidad de suspender la obra. La evidencia fotográfica se encuentra en la página WEB.

## **7. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Aysén**

Solicita préstamo por la cantidad de \$8.000.000 para cubrir gastos operativos del Cuerpo de Bomberos, el cual será cancelado una vez que el Cuerpo reciba los fondos fiscales pendientes de entrega, debido a que tiene pendiente su situación contable.

**Acuerdo:** Analizada la petición del Cuerpo de Bomberos de Aysén y los antecedentes que obran en poder de la Junta Nacional, por unanimidad se acuerda otorgar el préstamo por \$8.000.000, los que serán cancelados una vez que el Cuerpo reciba los fondos fiscales pendientes.

## **8. Solicitud del Cuerpo de Bomberos de Iquique**

Oficio N° 108 del Cuerpo de Bomberos de Iquique en que solicita un aporte de \$1.800.000 para la compra de una cámara termal para el Cuerpo de Bomberos.

**Acuerdo:** Se ratifica por unanimidad el aporte solicitado para el Cuerpo de Bomberos de Iquique.

**9. TABLA PARA DIRECTORIO.** Se pone a consideración la Tabla para el Directorio, que se realizará el viernes 17 de junio, la que es aprobada sin observaciones, como se muestra a continuación.

### **TABLA DIRECTORIO N° 347**

Santiago, viernes 17 de junio 2011

1. Palabras de bienvenida del Presidente Nacional
  2. Aprobación Acta de Sesión de Directorio Nacional N° 346 de 19 de marzo 2011
  3. Informe del Presidente Nacional
  4. Correspondencia Despachada y Recibida
  5. Informe Vicepresidente Nacional Sr. Raúl Morales M., Rector ANB
  6. Informe Vicepresidente Nacional Sr. Claudio Miranda D.
  7. Informe Vicepresidente Nacional, Sr. Marcelo Zúñiga Sch.
  8. Informe del Tesorero Nacional
  9. Informe del Director Ejecutivo de la Junta Nacional
  10. Informe del Departamento Jurídico
  11. Cuenta del Contralor
- Varios

**10. TABLA PARA ASAMBLEA.** Se prueba por unanimidad la tabla de la Asamblea, que se realizará el sábado 18 de junio, en los términos siguientes:

### **TABLA**

#### **ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA CUADRAGÉSIMO NOVENA**

**Sábado 18 de junio 2011**

#### **APERTURA: HIMNO NACIONAL**

1. Saludo del Presidente Nacional
2. Aprobación Acta Asamblea Ord. N°48 de 19 de junio 2010
3. Correspondencia
4. Cuenta Anual del Presidente Nacional (Memoria Institucional 2010)
5. Informe Comisión Revisora de Cuentas
6. Balance y estados financieros por el Tesorero Nacional
7. ACUERDO DE RATIFICACIÓN SOBRE RECURSOS DEL ART. 26 DEL REGLAMENTO DE S.A.
8. Informe de reconstrucción de cuarteles
9. Informe Plan Maestro Campus ANB

10. Informe Director Ejecutivo  
Varios

**11. OPERACIONES BOMBERILES**, señor Claudio Miranda Douglas

**11.1.- Solicitud de aporte por compra directa de Material Mayor del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar para la 3a Cía.:**

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional Valparaíso mediante el cual adjunta y expresa su apoyo al proyecto "**Adquisición Material Mayor 3a Cía.**" presentado por el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar.

El Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar solicita acogerse al acuerdo del Directorio Nacional de marzo de 2010 que indica que la Junta Nacional aportará el 60 % del costo del carro base correspondiente al modelo Urbano Mayor (US\$138.518) para los casos de compra directa con fondos propios del Cuerpo, de vehículos especiales no incluido en la licitación vigente.

El Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar preparó las bases técnicas, de servicio y garantías del vehículo de acuerdo a los requerimientos y solicitó las respectivas cotizaciones a las empresas Pesco S.A. representante de E-One, EXANCO, representante de Ferrara Fire, Ferexpo, representante de Crimson-Fire y Pirecsa, representante de Rosenbauer.

Recibidas las ofertas y efectuados los análisis por las instancias correspondientes del Cuerpo, el Directorio General en sesión de fecha 26 de mayo de 2011 aprobó la adquisición del carro ofertado por la empresa Ferexpo para su producto Unidad autobomba Crimson-Fire montada sobre chasis Spartan Metro Star MDF, con estanque para concentrado de espuma y equipamiento para incendios industriales y Haz- Mat.

El costo CIF de la unidad es de US\$306.023.

Con la ejecución de este proyecto el Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar reemplazará un carro Renault Camiva modelo M-180 año 1992 de dotación de la 3a Cía. que entrega a la Junta Nacional para reasignación.

**ACUERDO:** Acogidos los fundamentos técnicos planteados en el proyecto y cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda otorgar al Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar un aporte de US\$138.518.00 (ciento treinta y ocho mil, quinientos diez y ocho dólares) que deberá destinar a la adquisición de la Unidad autobomba Crimson-Fire montada sobre chasis Spartan Metro Star, con estanque para concentrado de espuma y equipamiento para incendios industriales y Haz- Mat. Una vez efectuada la adquisición el Cuerpo deberá rendir cuenta directamente a la Junta Nacional de la inversión realizada y entregar para su reasignación el carro M-180 año 1992 que se reemplaza con la ejecución del proyecto.

El área de Administración y Finanzas efectuará la transferencia de los recursos comprometidos, contra la solicitud expresa del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar conforme lo requiera la ejecución del proyecto.

**11.2.-Proyecto FNDR Material Mayor CB La Serena:**

Tomar conocimiento que el Gobierno Regional de Coquimbo en Sesión Ordinaria N°505 de fecha 11 de mayo de 2011 del CORE priorizo y aprobó el Proyecto "**Adquisición 2 Vehículos de Bomberos, Camión Aljibe y Escala Mecánica**" para el Cuerpo de Bomberos de La Serena por un monto total de M\$495.690.-

El proyecto considera la adquisición del siguiente material incluido en los contratos marcos correspondientes al proceso de licitación vigente:

- 1 Aljibe marca Crimson Fire, montado sobre chasis Navistar modelo Workstar 7400 XT Fire 4x4.
- 1 Escala Mecánica marca Magirus-Camiva EPS 30 Vario, montada sobre chasis Iveco FF 160 E 30 4x2.

**ACUERDO:** Cumplidos los procedimientos establecidos se acuerda emitir las órdenes de compra por los vehículos establecidos en el proyecto, una vez completada la tramitación del Convenio y Resolución respectiva y enterado en Tesorería Nacional el aporte correspondiente.

### 11.3.-Proyecto FNDR Región Metropolitana:

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional Metropolitano mediante el cual informa que a petición de la Intendencia presentó un proyecto dividido en dos etapas.

La primera etapa para la cual solicitan aportes de la Junta Nacional con cargo al presupuesto del año 2012 considera la entrega de 11 unidades incluidas en los contratos marcos correspondientes al proceso de licitación vigente, quedando la segunda etapa pendiente, una vez finalizado el proceso de licitación que se efectuará el año 2012 y sujeta a la disponibilidad de recursos.

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes y por tratarse de recursos solicitados con cargo al presupuesto del año 2012, se acuerda presentar la solicitud al Directorio Nacional con informe del Área de Finanzas y de Operaciones Bomberiles cautelando lo dispuesto en el Oficio Circular N°13 de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de abril de 2011 que incorporó procedimientos relativos a la adquisición de activos no financieros para los Cuerpos de Bomberos y sus Compañías modificando el Oficio Circular N°33 del 13 de julio de 2009. Para el efecto el Consejo Regional Metropolitano deberá hacer llegar a la brevedad el proyecto completo presentado al Gobierno Regional.

### 11.4.- Solicitud del Consejo Regional de Valparaíso:

Tomar conocimiento de oficio del Consejo Regional de Valparaíso que solicita incorporar un carro bomba para el Cuerpo de Bomberos de Cartagena al Proyecto autorizado en su oportunidad por el Directorio Nacional que contempla la adquisición de 30 unidades de diversos tipos para Cuerpos de Bomberos de la Región de Valparaíso.

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes se acuerda informar al Consejo Regional que no es posible acceder a lo solicitado toda vez que el Consejo Ejecutivo no tiene atribuciones para modificar un acuerdo del Directorio Nacional.

Se requerirá al Consejo Regional que haga llegar a la brevedad el proyecto completo presentado al Gobierno Regional.

### 11.5.- Proyectos Material Mayor sin aporte:

Tomar conocimiento que cumplido el plazo establecido para la presentación de proyectos de asignación de Material Mayor sin aportes, se recibieron 25 proyectos que se señalan a continuación:

	Región	Cuerpo	Tipo de carro solicitado en el proyecto	Carro que reemplaza
1	Antofagasta	Taltal	C-4-Semi Urbano-4X2	Berliet-Camiva 770-KB-6, año-1982
2	Antofagasta	San Pedro de Atacama	C-4-Semi Urbano-4X2	No reemplaza
3	Coquimbo	Andacollo	C-4-Semi Urbano-4X4	Ford -F-600, año-1978
4	Coquimbo	Combarbala	C-4-Semi Urbano-4X4	Berliet-Camiva-Modelo KEH-año-1973
5	Coquimbo	El Palqui	C-4-Semi Urbano-4X4	Ford-F-600, año-1970
6	Coquimbo	Punitaqui	C-4-Semi Urbano-4X4	No entrega
7	Valparaíso	Los Andes	C-4-Semi Urbano-4X2	Renault-Camiva, Modelo 95,130, año-1987
8	Valparaíso	San Felipe	C-5 Forestal	Berliet-Camiva-Modelo-770-KB-6, año-1983
9	Valparaíso	Quintero	C-4 Semi Urbano 4x4	Berliet 770-KB-6, año-1975

10	O'Higgins	San Vicente Tagua Tagua	C-4 Semi Urbano-4X2	No reemplaza, reasigna internamente
11	O'Higgins	Marchigüe	C-4 Semi Urbano-4X4	Magirus año 1974
12	O'Higgins	Santa Cruz	C-4 Semi Urbano-4X4	Berliet-Camiva 770-KB-6, año-1982
13	Maule	Chanco	C-4 Semi Urbano-4X2	Ford-Modelo-F-600, año-1975
14	Maule	Molina	C-4 Semi Urbano-4X2	Berliet-Camiva- Modelo GAK-18, año-1973
15	Maule	Retiro	C-4 Semi Urbano-4X2	Nissan, Modelo-680, año-1963
16	Bio Bio	Hualpén	C-4-Semi Urbano-4X4	Berliet-Camiva 770-KB-6, año-1984
17	Bio Bio	Lebu	C-4-Semi Urbano-4X4	Ford-Brasileño, año-1972
18	Bio Bio	San Pedro de la Paz	C-4-Semi Urbano-4X4	Mercedes Benz, Modelo LAF-1113, año-1969
19	Bio Bio	San Rosendo	C-4-Semi Urbano-4X4	Nissan, Modelo-680, año-1968
20	Bio Bio	Nacimiento	C-4-Semi Urbano-4X4	Forestal 95.130 año 1983
21	Bio Bio	Quilleco	C-4 Semi Urbano 4x2	No reemplaza
22	Los Ríos	Panguipulli	C-4-Semi Urbano-4X4	M-Benz, Modelo-911, año-1977
23	Los Ríos	Paillaco	C-4-Semi Urbano-4X4	Renault-Camiva, modelo-95,130-4X4
24	Los Lagos	Hualaihué	C-4-Semi Urbano-4X4	No reemplaza, Segunda Compañía sin carro
25	Aysén	Puerto Cisnes	C-4-Semi Urbano-4X4	ME-160 1992

**ACUERDO:** Analizados los antecedentes se acuerda presentar la siguiente propuesta al Directorio Nacional:

- 1.- Emitir órdenes de compra por los siguientes proyectos que no tienen observaciones:  
- Santa Cruz; Hualpén; Lebu; Nacimiento; Quilleco;
- 2.- Emitir órdenes de compra por los siguientes proyectos una vez subsanadas las observaciones que serán comunicadas a cada Cuerpo:  
- Taltal; Andacollo; Combarbalá; El Palqui; Marchigüe; Chanco; Molina; Retiro; Paillaco; Panguipulli; Hualaihue; Quintero, Puerto Cisnes
- 3.-Rechazar los siguientes proyectos por no ajustarse al procedimiento establecido por el Directorio Nacional:  
- San Vicente de Tagua Tagua; San Pedro de la Paz; San Rosendo; San Pedro de Atacama; Punitaqui; Los Andes; San Felipe.
- 4.-Solicitar al Directorio Nacional la facultad para que el Consejo Ejecutivo determine, de acuerdo al procedimiento establecido, la emisión de las órdenes de compra hasta completar las 20 unidades acordadas por la Asamblea Nacional en sesión N°48 de fecha 19 de junio de 2010.

#### **11.6.- Ayudas Extraordinarias:**

Cumplidos los procedimientos establecidos se informan las solicitudes de Ayudas

Extraordinarias que enseguida se individualizan remitidas a la SVS, con cargo al presupuesto 2011:

**Reenviados a SVS el 25/05/2011:**

CUERPO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL	APORTE CUERPO	MONTO APROBADO	PROVEEDOR
Paihuano	Adquisición de Material Menor	6.111.500	0	6.111.500	Junta Nacional de Bomberos
Punitaqui	Adquisición de Material Menor	3.800.000	0	3.800.000	Junta Nacional de Bomberos
Carretera Austral	Adquisición de Material Menor	4.999.000	0	4.999.000	Junta Nacional de Bomberos

**Desarrollo Ítem Ayuda Extraordinaria "Reparaciones y Mantenciones de Cuerpos de Bomberos" año 2011**

Región	% asignado a Región	Nuevos Montos asignados x region	Monto cursado del Fondo Regional	Saldo de lo asignado	% cursado de su asignación regional	% cursado de la asignación nacional	Proyectos Enviados a SVS	Proyectos En Proceso o Ingresados a SVS
Tarapacá y Parinacota	2,00	14.618.656	6.545.000	8.073.656	44,77	0,90	6.545.000	0
Antofagasta	2,00	14.618.656	9.044.000	5.574.656	61,87	1,24	9.044.000	0
Atacama	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Coquimbo	5,00	36.546.640	0	36.546.640	0,00	0,00	9.911.500	9.911.500
Valparaíso	14,00	102.330.592	68.581.692	33.748.900	67,02	9,38	83.910.611	15.328.919
O'Higgins	8,00	58.474.624	92.787.820	-34.313.196	158,68	12,69	92.788.190	0
Maule	7,00	51.165.296	793.343	50.371.953	1,55	0,11	793.343	0
Bío Bío	15,00	109.639.920	5.310.380	104.329.540	4,84	0,73	5.310.380	0
Araucanía	10,00	73.093.280	0	73.093.280	0,00	0,00	0	0
Los Ríos	7,00	51.165.296	0	51.165.296	0,00	0,00	0	0
Los Lagos	11,00	80.402.608	7.282.940	73.119.668	9,06	1,00	12.281.940	4.999.000
Aysén	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Magallanes	2,00	14.618.656	0	14.618.656	0,00	0,00	0	0
Metropolitana	13,00	95.021.264	6.868.743	88.152.521	7,23	0,94	6.868.743	0
Sub total		730.932.800	197.213.918	533.718.882		26,98	227.453.337	30.239.419

20%		182.733.200	0					
Total	100,00	913.666.000						

Monto asignado por la Ley de Presupuesto 2011	1.433.166.000
Rebaja presupuestaria Decreto Hacienda N° 400 06/04/11	519.500.000
Nuevo monto Ley de Presupuesto 2011	913.666.000
Monto cursado al 02/06/2011	197.213.918
Saldo Ítem	716.452.082

## 12. Carta del General Director de FAMA E solicitando renovación de carro bomba del año 1970 puesto a disposición en 1987

Se acuerda dar respuesta señalando que por tratarse de bienes adquiridos con fondos fiscales, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes, Bomberos de Chile solo puede entregar Material Mayor a los Cuerpos de Bomberos.

## 13. Licitaciones

A base del informe del Vicepresidente Nacional don Marcelo Zúñiga Schampke se resuelve lo siguiente respecto de las licitaciones públicas que a continuación se señalan:

### 13.1.- Licitación pública N° 03/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de uniformes de trabajo para Bomberos

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Ferexpo S.A. para la marca Viking, modelo NFPA por presentar muestra en ambas opciones las que no presentaban el sello UL Clasified, según se exige expresamente en las Bases Técnicas. Además, el certificado de cumplimiento NFPA no concuerda con el modelo ofertado. Para el modelo EN, la muestra presentada para la opción 1 es de color azul por lo que no cumple con lo solicitado en las Bases Técnicas respecto de que debe presentarse una muestra del producto, que debía ser de color negro. Respecto de la muestra de la opción 2, ésta presenta filamentos amarillos que generan que el color del uniforme no sea negro uniforme, por lo que no cumple con lo solicitado en las Bases Técnicas. Además, las certificaciones EN, en ambas opciones no concuerdan con las copias de las certificaciones acompañadas.

b.- Conocer y ratificar lo informado por la Comisión Técnica de evaluación de la licitación en torno a eliminar del proceso a la oferta presentada por la empresa Improfor Ltda. para el producto marca Globe modelo Gx7 por no cumplir con lo solicitado en las Bases Técnicas para la opción 1 respecto de la tela de la capa externa, ya que ésta, debía estar compuesta por una combinación de 40% Nomex y 60% Kevlar y la oferta presentada en dicha opción por la empresa Improfor Ltda. con el producto marca Globe modelo GX-7, presenta una capa externa compuesta por 50% Nomex y 50% Kevlar por lo que no calificó el ajuste a las Bases Técnicas exigido en dichas Bases, para ser sometida a la evaluación final.

c.- Conocer y ratificar lo informado por la Comisión Técnica de evaluación de la licitación en torno a eliminar del proceso a la oferta presentada por la empresa Impomak S.A. para el producto marca Bristol modelo ErgoTech Action, por no cumplir con lo solicitado expresamente en las Bases Técnicas al presentar una muestra del producto sin bolsillo porta radio como se solicita expresamente en las referidas Bases Técnicas.

d.- Conocer y ratificar lo informado por la Comisión Técnica de evaluación de la licitación en torno a eliminar del proceso a la oferta presentada por la empresa Impomak S.A. para el producto marca Honeywell modelos Vectra y VE Gear, por no cumplir con lo solicitado expresamente en las Bases Técnicas al presentar una muestra del producto sin los

suspensores con presilla de ajuste rápido que se solicitaban expresamente en las referidas Bases Técnicas.

e.- Conocer y ratificar lo informado por la Comisión Técnica de evaluación de la licitación en torno a eliminar del proceso a la oferta presentada por la empresa Importadora Fabregat con la marca Fireless modelo Alpha, por no cumplir con lo solicitado expresamente en las Bases Técnicas al presentar una muestra del producto para la opción 2 sin los suspensores con presilla de ajuste rápido que se solicitaban expresamente en las referidas Bases Técnicas.

**f.- Adjudicar la licitación pública N° 03/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de uniformes de trabajo para Bomberos a la empresa Codigo33 Ltda. para el producto marca Lion modelo Janesville Super Deluxe opción 1**, modalidad CIF a un valor de USD\$ 833,00.-, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

**13.2.- Licitación pública N° 05/2011 para la adquisición de escalas para Bomberos**  
**a.- Adjudicar la licitación pública N° 05/2011 para la adquisición de escalas para Bomberos a la empresa Improfor Ltda. con el producto marca Duo Safety modelo 14-775**, modalidad CIF a un valor de USD 326.00.-, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

**13.3.- Licitación pública N° 06/2011 para la adquisición de cilindros de aire respirable de 2.216 psi. para Bomberos**

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa MSA de Chile Ltda. para la marca MSA modelo Stealth, por no acompañar catálogos técnicos traducidos al castellano en formato digital Word en CD, como se solicitaba en las Bases Técnicas.

**b.- Adjudicar la licitación pública N° 06/2011 para la adquisición de cilindros de aire respirable de 2.216 psi. para Bomberos a la empresa Impomak S.A. con el producto marca Scott**, modalidad CIF a un valor de USD\$ 490,00.-, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

**13.4.- Licitación pública N° 10/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de botas de trabajo para Bomberos**

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Comercial Sierralta Ltda. para el producto marca Haix modelo Fire Hunter, por no acompañar certificación NFPA 1971 edición 2007 como se exige en las Bases Técnicas; además, no tiene las tallas 34 ni 35 disponibles, no indica garantía del producto y el descriptivo técnico del producto se presentó en inglés sin adjuntar traducción al castellano.

**b.- Adjudicar la licitación pública N° 10/2011 para la suscripción de un contrato marco de suministro de botas de trabajo para Bomberos a la empresa Ferexpo S.A. con el producto marca Viking Harvik modelo VW 91 - 9601**, modalidad CIF a un valor de USD\$ 86,80.-, por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.

**13.5.- Licitación pública N° 11/2011 para la adquisición de gemelos para Bomberos**

a.- Conocer y ratificar la eliminación de la oferta presentada por la empresa Ferexpo S.A. para el producto marca AWG modelo 30170333, por no acompañar Listado de Kit de reparación ni lista de precios de las reparaciones más frecuentes. Además, el descriptivo técnico del producto se presentó en inglés sin adjuntar traducción al castellano, por lo que la oferta no cumplió con lo solicitado en las Bases.

**b.- Adjudicar la licitación pública N° 11/2011 para la adquisición de gemelos para Bomberos a la empresa La Bomba Ltda. con el producto marca AWG modelo 30170333**, modalidad CIF a un valor de USD\$ 249,80.-por haber obtenido dicha oferta, el más alto puntaje total final.



**14. Acerca de invitación para visitar fábrica de carros bomba**

El Consejo Ejecutivo, basado en el acuerdo de Directorio, resuelve hacer presente que no patrocina invitaciones que efectúan las empresas proveedoras de material mayor. Si algún miembro del Consejo lo hace, será a título absolutamente personal y no habrá financiamiento de la Junta para cualquier gasto que esto signifique.

**15. Suplemento para financiar habilitación de dependencias de Sede Consejo Regional de Tarapacá**

Se acuerda disponer la suma de \$30.496.000 IVA incluido para los trabajos de reparación y otros que realizará la empresa Fernando Farías Muñoz. Se le exigirá garantía de contrato, dicho presupuesto debe ser revisado por nuestro arquitecto.

**16. Carta del Sr. Michel Durand, de Renault Camiva**, refiriéndose a los plazos de entrega de vehículos que tienen relación con las fechas de embarque en Europa y a los seguros que se deben pagar por la suma de €4.000.000.-

**Acuerdo:** Al respecto, se toma conocimiento de la situación planteada por la entidad aseguradora respecto de la prohibición de que en un mismo buque se embarque mercancías asegurada por una suma superior a €4.000.000.000.- lo que provocará necesariamente variación en los plazos de entrega de los vehículos en Chile, alterando los plazos propuestos en el contrato vigente. Se revisará la situación una vez arribados los vehículos a Chile.

**17. Viaje de representación chilena por Insarag a Estambul, Turquía**

Se autoriza el viaje del señor Sebastián Mocárquer, a Estambul, Turquía, comprometiéndose la Junta Nacional a pagar solamente una parte de los gastos, toda vez que INSARAG tiene recursos para estos eventos. El gasto de la Junta Nacional será, máximo, un tercio del valor.

**19. Próximos Consejos.**

**Por unanimidad se acuerda realizar los próximos Consejos el viernes 17 de junio y viernes 8 de julio, a partir de las 10 de la mañana.**